

Fecha <b>02.02.2010</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



## Las redes de la delegación

En la Álvaro Obregón la norma es la corrupción, el trato discriminatorio que se les da a los giros que no participan con respecto a los amigos...

**Las sanciones se deciden a voluntad en la oficina de la coordinadora de Verificaciones, Liliana Huitrón.**

**E**l caso Cabañas ha permitido atisbar, una vez más, en la desafortunada forma en que operan las delegaciones capitalinas y las redes de corrupción con que se sostienen. En la Álvaro Obregón, desde hace varios años, el actual delegado **Eduardo Santillán** y su antecesor, el diputado local **Leonel Luna**, han manejado la delegación y se han sucedido los hechos irregulares en el tema de los permisos y las verificaciones.

Ayer, en el programa *Todo Personal*, por Proyecto 40, presentamos, con **Bibiana Belsasso**, una amplia investigación sobre las irregularidades en esa demarcación. Lo que encontramos es que la norma es la corrupción, el trato discriminatorio que se les da a los giros que no participan en esa red de complicidades respecto a los establecimientos que son amigos. Un caso notable es un *table dance* ubicado a unos metros de la delegación. Se llama La Corbata y su propieta-

rio es **Victor Pérez**, *El Can-Can* o *El Chilango*, primo hermano del delegado **Santillán** y líder de una banda gruperamente privilegiada por las autoridades delegacionales. A pesar de que se trata de un *table dance*, La Corbata opera con una licencia tipo A, o sea, de un restaurante con venta de bebidas sólo con alimentos. La última vez que se verificó a La Corbata fue el 17 de septiembre de 2008. Y en el documento de verificación jamás se señala que se trata de un *table dance*, sólo se dice que, al momento de efectuarla, se observa a clientes consumiendo bebidas alcohólicas. Nunca descubrieron los verificadores a las muchachas que bailan para esa clientela.

Los privilegios para **Victor Pérez**, el primo del delegado, van más allá: es el único, desde la tragedia del New's Divine, al que le han autorizado, en esa demarcación, realizar eventos masivos en el parque Batallón de San Patricio, vendiendo bebidas alcohólicas aun sin permiso algu-

no. No es una especulación. El 11 de septiembre de 2009, **Francisco Navarro**, verificador de la delegación, se presentó en el "jariepo baile" organizado por el primo del delegado y asentó en actas que el permiso que se había otorgado no permitía la venta de bebidas alcohólicas en el evento.

El acta levantada en aquella oportunidad, que lleva el número CUV/718/2008, señala ésas y otras irregularidades y establece una multa de apenas poco menos de 11 mil pesos y la suspensión inmediata del evento. Pero, también, que si el propietario se niega a suspender el espectáculo, "emitirá una nueva orden de clausura" para hacer cumplir la medida. Obviamente, esa nueva orden nunca se emitió y tampoco hubiera tenido sentido porque el espectáculo era de una sola noche.

Sin embargo, la forma en que se permite el funcionamiento fuera de norma, en la delegación de los llamados giros de alto impacto, se pone de manifiesto



Fecha <b>02.02.2010</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

en los establecimientos de *table dance*. Uno es el Calígula. Jamás ha tenido un informe de verificación negativo, también posee licencia sólo como restaurante. Otro que nunca ha tenido problema con las verificaciones es el Nikki y en las actas de las mismas apenas se ofrecen datos sobre el lugar. Y a unos metros de allí está otro *table dance* muy conocido, que abre hasta altas horas de la madrugada, el Solid Gold. Nunca ha tenido problema alguno, pese a violar ostensiblemente los horarios de funcionamiento. También, igual que el Bar Bar, se ostenta como club privado.

Otro ejemplo es un salón denominado Cricket, en la colonia San Clemente Sur. La delegación dice que fue a verificar el lugar el

29 de agosto de 2008, pero como al momento de la visita el local estaba cerrado, la delegación emitió un acuerdo para realizar una nueva verificación... que fue programada para agosto del año siguiente, o sea, un año después, misma que, por cierto, nunca se realizó.

Esa ligereza contrasta con la dureza con la que son tratados otros establecimientos.

Por ejemplo, el conocido restaurante Piegari, en avenida de La Paz, fue clausurado en abril de 2009 por una suma de irregularidades que, en realidad, se concentraban en unos cables del sistema de cómputo que estaban al descubierto y que, según los verificadores, "podrían representar un peligro inminen-

te". Se decretó la clausura temporal del establecimiento.

Peor le fue a una bodega de Sabritas ubicada en avenida San Antonio. Allí, por una serie de irregularidades menores, decretaron la clausura permanente del establecimiento. Y es que las sanciones se deciden, a voluntad, en la oficina de la coordinadora de Verificaciones, **Liliana Huítrón**, una persona de toda la confianza del delegado **Santillán**, que ingresó a la delegación durante la etapa de **Leonel Luna** y desde allí construyó, bajo las órdenes del actual delegado, toda la estructura de control de la demarcación, bajo el lema de: a los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, la justicia a

secas. Pero hay mucho más sobre el tema.